



EXP-UNC 25381/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 225/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Jorge R. LAURET** (Profesor Asociado DE) a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 18 al 21 de agosto, La Falda (Argentina) por el lapso 26 al 28 de agosto y Santiago (Chile) por el lapso 31 de agosto al 02 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado participará dictando una conferencia plenaria en el “International Symposium of Differential Geometry” en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), dictará una conferencia en el “IV Encuentro de Geometría Diferencial” en la ciudad de La Falda (Argentina) y participará del “III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Matemáticos” en la ciudad de Santiago (Chile);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Lauret son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Jorge R. LAURET** (Profesor Asociado DE legajo 32.972) se traslade en comisión a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 18 al 21 de agosto, La Falda (Argentina) por el lapso 26 al 28 de agosto y Santiago (Chile) por el lapso 31 de agosto al 02 de septiembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 10 de agosto de 2009.